

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOLOS

C/ Jaime Cebrián, 44 – 23470-Cazorla (Jaén)

Tfno: 695481332 Fax: 953 710 509 E-mail:andaluzadebolos@gmail.com



CIRCULAR

Registro de salida nº 003/16

FECHA: 5 de abril de 2016

CIRCULAR Nº 0055

A: Delegaciones, Clubes y Jugadores

ASUNTO: COPA DE ANDALUCÍA DE BOLO ANDALUZ 2016.

1 – DATOS ORGANIZACIÓN

ARBITRO PRINCIPAL	MARÍA PILAR MUÑOZ LAZARO
ÁRBITRO AUXILIAR	DANIEL MORENO MARTÍNEZ
DELEGADO FEDERATIVO	FRANCISCA PÉREZ GAÑÁN
DELEGADO AUXILIAR	JUAN CARLOS MUÑOZ HIDALGO
DELEGADO CLUB	SANTIAGO DE LA ROSA LÓPEZ
SEDE	BOLERA MUNICIPAL EL CALONGE – PALMA DEL RÍO - CÓRDOBA
TELÉFONO	679 288 095
FECHA Y HORA	9 DE ABRIL DE 2016, SÁBADO – DESDE LAS 16:00 H. 10 DE ABRIL DE 2016, DOMINGO – DESDE LAS 10:00 H.
CATEGORÍAS	ABSOLUTA MASCULINA
MODALIDAD	EQUIPOS VALLE

1

2 – INSCRIPCIÓN, SORTEO Y COMPETICIÓN.

Artículo 1. CATEGORÍA: masculina, sin límite de edad (*).

(*) Un club no puede apuntar a más de 2 jugadores o jugadoras menores de 14 años (infantiles, alevines o benjamines) en la alineación de un equipo para un partido.

Artículo 2. JUGADORES INSCRITOS POR EQUIPO:

- a. Un club puede inscribir los equipos que estime necesario, siempre que cumpla con las siguientes condiciones.
- b. El mínimo de jugadores por equipo es de 4 para poder participar y de 6 como máximo.

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOLOS

C/ Jaime Cebrián, 44 – 23470-Cazorla (Jaén)

Tfno: 695481332 Fax: 953 710 509 E-mail:andaluzadebolos@gmail.com



- c. Todos los jugadores y jugadoras tienen que estar en posesión de la licencia regional (o nacional).
- d. Si un club no tiene jugadores/as suficientes para inscribir un equipo puede contar con jugadores cedidos de otros clubes:
 - I. Para que un jugador juegue cedido por un club a otro tienen que estar de acuerdo los dos clubes y el jugador implicado.
 - II. La cesión se puede realizar en el transcurso de la competición, siempre que el jugador en cuestión no haya sido alineado por su club u otro en el que haya estado cedido.
 - III. Los jugadores cedidos tendrán que jugar sus partidos con la equipación del club al que está cedido.

Artículo 3. ALINEACIONES:

- a. Para cada partido un club puede presentar hasta cinco jugadores, entre los que se nombrará un capitán que es el representante del club durante el partido (*).
- b. En cada carga tiran cuatro jugadores.
- c. Si un equipo, por razones justificadas, se presenta con tres jugadores, el partido se puede jugar, pero el equipo de tres jugadores no puede repetir bola, por lo que tirará sólo tres bolas para la carga.
- d. Si un equipo se presenta con dos o menos jugadores/as, el partido no se juega por insuficiencia de alineación, y se adjudica el triunfo al otro equipo por un resultado de 6-0 y 6-0.
- e. Si la insuficiencia de alineación (2 jugadores ó menos) se produce a lo largo del partido, por lesión o expulsión de uno o varios jugadores, y no hay posibilidad de reinicio en el plazo de media hora (lesión pasajera o ausencia temporal justificada), el partido se suspende de forma automática, dándole todas las rayas que restan para la finalización del mismo al equipo contrario.

Artículo 4. PARTIDOS Y PUNTUACIÓN:

- a. Todos los partidos de la Copa de Andalucía se juegan al mejor de tres puntas de seis rayas ganadas cada una.

Artículo 5. COMPETICIÓN:

- a. La competición se desarrolla por partidos eliminatorios.
- b. El sorteo se hace mediante cuadro fijo, jugándose los partidos previos necesarios para completar cuadro de dos, cuatro u ocho, según equipos inscritos.
- c. Tras las semifinales se juega el partido para determinar el 3er y 4º puesto, y tras este, a

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOLOS

C/ Jaime Cebrián, 44 – 23470-Cazorla (Jaén)

Tfno: 695481332 Fax: 953 710 509 E-mail:andaluzadebolos@gmail.com



las 13:00 horas, la final para determinar el 1º y 2º clasificado.

Artículo 6. PREMIOS:

- a. Obtienen trofeo (Copa de Andalucía) el primer club clasificado, y medalla a todos los integrantes del equipo (hasta seis).
- b. El club campeón obtiene el diploma de Campeón de Andalucía 2016, que será entregado en la Gala Andaluza de los Bolos.
- c. Los equipos segundo y tercero clasificados obtiene medallas para todos sus integrantes (hasta seis).

Artículo 7. OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS INSCRITOS:

- a. Los clubes inscritos tienen la obligación de comparecer con un mínimo de jugadores que permiten estas bases a todos los partidos que requieran la competición.
- b. **Delegado de club.** Cada club participante designará un directivo como Delegado de Club.
- c. La retirada de la competición implica someterse a la sanción que el Comité Técnico estime, que puede suponer una sanción económica y/o la suspensión en la participación en esta competición u otras en la temporada o temporadas siguientes.

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

3

Atentamente,

José Miguel Nieto Ojeda



Presidente de la F.A.B.